



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302220080090400	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S.A.	Derian Fabian De La Hoz Zabala	08/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De Los Dineros Que, Por cualquier Concepto, Tenga El Demandado. Segundo: Requerir A Demandante Para Que Actualice La Liquidación de Crédito. Tercero: Ordenar Al Centro De Servicio, Escanee El Expediente, Desprivatice Y Ponga A Disposición De Las Partes Toda Información.
08001405301120060092600	Ejecutivo Singular	Coomec-Coopertaiva De Electrodomésticos Y Muebles del Caribe	José Hernández, Helmuth Oviedo	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Estese A Lo Resuelto Al Auto De Fecha 01 De Julio De 2021, Proferido Por Este despacho Judicial, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.
08001402201120120027200	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Luis Ruiz Cortes, Samuel Guzman Leyton	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Esteban De La Hoz De La Hoz, Por no Contar Con Postulación Dentro Del Proceso, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva del Presente Auto.
08001405300420120058100	Ejecutivo Singular	Coomultipress	Yeferson Andres Ruiz Hoyos, Alexander Leal Hernandez	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Téngase Por Desembargado El Remanente Del Demandado Sr. Alexander leal Hernández. Segundo: En Caso De Existir, Ordénese La Entrega O

Número de registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Devolución A La Parte Demandada. Luis Eduardo Dueñas Quiroz
08001405301120020013000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Luis Ortiz Santiago	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Oficiar A La Oficina De Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Con el Fin De Que Se Sirva Expedir A Costas De La Parte Interesada, El Certificado Sobre El Avalúo catastral Actualizado Del Bien Inmueble
08001405301120140025900	Ejecutivo Singular	Cooprosam	Armando Rafael Guerrero Guerra	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar El Embargo Del Remanente De Los Dineros. Segundo: Acoger El Embargo De Remanente Recibido En Oficio No. 02J634 De Fecha 28 De junio Del 2017. Tercero: Aprobar La Liquidación Adicional De Crédito Presentada Por La Parte demandante, Dado Que La Misma Se Ajusta A Derecho
08001405300420150029200	Ejecutivo Singular	Enith Estela Castilla Ospino	Janio Vicente Padilla Rodríguez	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso. Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya embargado Dentro Presente Proceso. Tercero: En Consecuencia, Se Ordena La Entrega O Devolución Al Demandado Sr. Janio Vicente Padilla Rodríguez
08001400303120160063200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Jamer Sarmiento	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Dar Trámite Al Avalúo Catastral Del Vehículo De Placas Irx 488, Aportado por El Apoderado. Segundo: Requerir A La

Número de registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Inspección De Policía -Dirección De Tránsito Barranquilla, Con el Fin De Que Allegue Acta De La Diligencia. Tercero: Requerir Al Señor Jairo Iglesias Ramírez, Con El Fin De Que Allegue acta De La Diligencia Del Secuestro. Cuarto: Ordenar Al Centro De Servicios De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal de Barranquilla Gestión Documental, Que, En El Menor Tiempo Posible, Remita Copia digital Debidamente Foliada Del Expediente Radicado 08001-40-53-031-2016-00632-00,
08001418901320190014700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gustavo Sereno González	Nelson Molina Ortega	08/02/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Smlmvy Demás Emolumentos Embargables Que Devenga El Demandado
08001405301320170074100	Procesos Ejecutivos	Abogados Especializados En Cobranzas S. A.	Karen Minely Avellaneda Ospino	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Corregir El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 19 De noviembre De 2020, Proferido Por Este Despacho Judicial. Tercero: Requerir Al Área De Oficios - secretaria De Los Juzgados De Ejecución civil Municipal De Barranquilla, A Fin De Que Remita Copias De Los Oficios A La Entidad correspondiente Y A La Demandada
08001405300720190041700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Roosevelth Antonio Forero Castro	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Pago De Las Cuotas En Mora. Segundo: Ordenase El

Número de registros: 12

En la fecha miércoles, 9 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



					Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado. Tercero: En Consecuencia, En Caso De Existir, Se Ordena La Entrega O Devolución Al demandado Sr. Roosevelt Antonio Forero Castro. Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Base De La Ejecución, Pagaré No.6012320025236 Y La Escritura Número 886 Del 27 De agosto Del 2014.Quinto: Autorizar A La Dra. Alba Luz Villa Sánchez
08001405300920180025000	Procesos Ejecutivos	Michael Rodríguez Pimentel	Luz Estela Tamayo Villada	08/02/2022	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Alexander Ortiz Orellano, En Calidad de Apoderado De La Parte Demandante, En Consecuencia, Levántese La Medida Cautelar referida Al Embargo De Remanente

Alfredo Torres Vásquez  
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales